



Desde el Congreso

Incentivar la exploración petrolera dentro de un marco global

| Por José Carlos Carrasco Távora (*)

Las expectativas que se están generando a los inversionistas privados del subsector petrolero a través de los proyectos de ley que el ministerio del sector está promoviendo para fomentar la exploración petrolera deberían canalizarse en un marco global de una política económica para el conjunto de la actividad petrolera que supere la devolución definitiva del IGV en la etapa exploratoria, que por estimaciones de PerúPetro constituyen el 11 por ciento del costo de la inversión.

Ello exige una evaluación del proceso de desregulación, apertura y privatización en el subsector de hidrocarburos. Después de todo, en la década de los setenta con la enérgica presencia del Estado, a través de Petroperú y la participación del capital privado, los montos de inversión exploratoria superaban los 200 millones de dólares anuales y un promedio de 26 pozos exploratorios por año para incrementar las reservas probadas de crudo. Estas cifras no se han vuelto a repetir en los ochenta ni muchos menos en la década del fujimorismo, donde las inversiones en exploración ni llegaban como promedio a los 40 millones anuales de dólares con apenas 5 pozos exploratorios.

La experiencia de años anteriores nos ha demostrado que no es cuestión de otorgar incentivos y promociones a las empresas petroleras, tales como disminución de regalías, la diferenciación interesada entre la producción básica e incremental como ha sucedido en el caso del lote 1-AB, a cargo de Pluspetrol.

Si observamos las estadísticas, en la actividad petrolera, la caída en la producción es dramática, además de la creciente importación de petróleo (entre 1990 a setiembre del 2001 el Perú ha consumido divisas del orden de 4,016 millones de dólares, sin considerar las importaciones de diesel 2 y gas licuado de petróleo), y como consecuencia, las reservas probadas de hidrocarburos cada vez más se reducen, aunado a una decreciente perforación exploratoria. Es decir los empresarios petroleros que operan los principales lotes petroleros que fueron transferidos por Petroperú a la gestión privada como parte de las reformas estructurales en el sector no han logrado los objetivos "deseados" de la privatización.

En razón del riesgo que entrañan las operaciones de exploración en hidrocarburos, y asimismo, a sabiendas que de cada diez (10) pozos de exploración realizados, solamente uno (1) resulta económicamente comercial según la experiencia internacional, sumados a los altos montos de inversión que representan las actividades de exploración sea en las operaciones mar adentro en el Zócalo Continental y la selva, principalmente, resulta viable y razonable la devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto de Promoción Municipal (IPM) para la exploración de hidrocarburos para estimular esta actividad y recuperar la necesaria competitividad internacional que nos permita recuperar nuestra condición de exportadores y superar los déficit de la balanza comercial de hidrocarburos.

Considerando que el país necesita un flujo de inversiones de manera sostenida superior a los 200 millones de dólares anuales para poder realizar inversiones exploratorias que permitan descubrir nuevas reservas de hidrocarburos, el objetivo de la devolución del IGV y del IPM para la Exploración de Hidrocarburos es reducir el costo de inversión en la etapa de exploración de hidrocarburos en el Perú, buscando ser más competitivos en la atracción de los capitales de riesgo necesarios en la búsqueda de estos recursos no renovables y, consecuentemente, promoviendo esta importante actividad.

Pero no debe soslayarse que es el Estado peruano quien debe asumir la tarea promocional y la negociación con el capital privado sin confundir el malbarateo de nuestros recursos con incentivos a la inversión privada, de allí que las propuestas de una disminución de las regalías al 15 por ciento debiera recordarnos los resultados negativos para el subsector durante la década pasada, consumiéndose las reservas probadas de crudo.

En ese sentido, es saludable que PerúPetro entregue gratuitamente la información geológica a las compañías petroleras, mas debiera establecerse un banco de datos que permita reducir esfuerzos, costos y tiempo en la actividad exploratoria. Debiera trabajarse más la modalidad de los contratos de exploración, compartiendo riesgos entre la inversión privada y el Estado; para ello tenemos la experiencia de países vecinos, en particular la colombiana, y de Petroperú en los años 70.

Esperamos que los esfuerzos del despacho del Ministerio de Energía y Minas lleguen a buen término en esta materia para lograr no sólo revertir la crisis por la que atraviesa el sector, sino que permita asumir un crecimiento con estrategia de largo plazo, que enfrente los cambios bruscos y especulativos del mercado petrolero internacional y, sobre todo, que garantice la diversidad de fuentes energéticas para el desarrollo del país, pues es triste reconocer que en los últimos 50 años el país ha carecido de una genuina política energética

(*) Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República.